

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE DROGAS

Droga. Toda sustancia psicoactiva que, introducida en el organismo vivo, puede modificar una o más funciones de éste.

Droga de abuso. Cualquier sustancia, tomada a través de cualquier vía de administración, que altera el estado de ánimo, el nivel de percepción o el funcionamiento cerebral.

Vías de administración de drogas. Hay seis vías de administración: la oral, en forma de ingestión, mascado o sublingual; la pulmonar, inhalada y/o fumada; nasal (esnifada); intravenosa; intramuscular o subcutánea; y, rectal. La vía pulmonar es la que permite que la sustancia llegue con mayor rapidez al cerebro, en menos de diez segundos en la mayoría de las sustancias psicoactivas.

En todo caso la dosis y frecuencia de consumo es importante para pasar del uso al abuso y a la dependencia.

Drogodependencias. Término genérico utilizado para referirnos a todas las drogas o sustancias con poder psicoactivo o psicotropo.

Abuso de sustancias psicoactivas. Se produce cuando hay un uso continuado a pesar de las consecuencias negativas que ello acarrea para el individuo.

Dependencia de sustancias psicoactivas. Se produce cuando hay un uso excesivo de la sustancia que produce consecuencias negativas significativas a lo largo de un amplio periodo de tiempo.

Dependencia física. Estado de adaptación que se manifiesta por la aparición de intensos trastornos físicos cuando se interrumpe la administración de la droga o se influye en su acción por la administración de un antagonista específico.

El síndrome de abstinencia está constituido por series específicas de síntomas y signos de carácter psíquico y físico peculiares de cada tipo de droga.

Dependencia psíquica o psicológica. Situación en la que existe un sentimiento de satisfacción y un impulso psíquico que exigen la administración regular o continua de la droga para producir placer o evitar malestar.

Tolerancia. Estado de adaptación caracterizado por la disminución de la respuesta a la misma cantidad de droga o por la necesidad de una dosis mayor para provocar el mismo grado de efecto farmacodinámico.

Intoxicación aguda. Estado transitorio consecutivo a la ingestión o asimilación de sustancia psicótropa o de alcohol que produce alteraciones del nivel de conciencia, de la cognición, de la percepción, del estado afectivo, del comportamiento o de otras funciones y respuestas fisiológicas y psicológicas.

Síndrome de abstinencia. Es el conjunto de síntomas y signos que aparecen en una persona dependiente de una sustancia psicoactiva cuando deja bruscamente de consumirla o la cantidad consumida es insuficiente.

Síndrome de dependencia. Conjunto de manifestaciones fisiológicas, comportamentales y cognitivas en el cual el consumo de una droga, o de un tipo de ellas, adquiere la máxima prioridad para el individuo, mayor incluso que cualquier otro tipo de comportamiento de los que en el pasado tuvieron el valor más alto. La manifestación característica del síndrome de dependencia es el deseo, a menudo fuerte y a veces insuperable, de ingerir sustancias psicoactivas ilegales o legales, aun cuando hayan sido prescritas por un médico. La recaída en el consumo de una sustancia, después de un periodo de abstinencia, lleva a la instauración más rápida del resto de las características de la dependencia, de lo que sucede en individuos no dependientes.

Politoxicomanía, poliadicción o uso de sustancias múltiples. Abuso y dependencia que suelen darse en las personas que teniendo un diagnóstico principal de dependencia en una sustancia psicoactiva al mismo tiempo están consumiendo otra.

Trastorno dual. Nombre que recibe la coexistencia de patología psíquica y de algún tipo de dependencia.

Trastornos por uso de sustancias psicoactivas. Denominación que se aplica a todas aquellas sustancias que introducidas en el organismo afectan o alteran el estado de ánimo y la conducta, acarrear trastornos incapacitantes para el consumidor en la esfera personal, laboral, social, física y familiar, y padece síntomas y estados característicos como intoxicación, tolerancia, dependencia y síndrome de abstinencia.

Factor de riesgo «un atributo y/o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que **incrementa la probabilidad** del uso y/o abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación con las mismas (mantenimiento)» (Clayton, 1992).

Factor de protección «un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, **reduce o atenúa la probabilidad** del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas» (Clayton, 1992).

(ELISARDO BECOÑA IGLESIAS, *Universidad de Santiago de Compostela*
BASES CIENTÍFICAS DE LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS, Delegación
del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Madrid, 2002)